



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.-

RES. PRESIDENCIA N° 145/2008.

VISTO:

El Decreto N° 1472/2008, la Acordada N° 38/2008 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1472/08, el Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declaró asueto para el personal del Gobierno de la Ciudad el día 26 de diciembre de 2008 y el 2 de enero de 2009.

Que por otra parte mediante la Acordada de referencia, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, declaró feriado judicial los días 24, 26 y 31 de diciembre del año en curso y el 2 de enero de 2009, para los tribunales nacionales y federales con asiento en la capital e interior del país.

Que este organismo comparte dicho criterio, motivo por el cual en la sesión del Plenario de fecha 18 de diciembre de 2008 se encomendó a la Presidencia adoptar igual medida en todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello, luce oportuno declarar asueto los días 26 de diciembre del año 2008 y el 2 de enero del año 2009 para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia, siendo los mismos inhábiles a los efectos de los plazos procesales y administrativos.

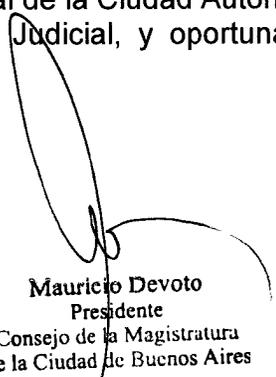
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar asueto los días 26 de diciembre de 2008 y el 2 de enero de 2009, para el personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia, siendo los mismos inhábiles a los efectos de los plazos procesales y administrativos.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sres. Secretarios Legal y Técnico y de Coordinación, al Sr. Administrador General, a todas las Dependencias del Poder Judicial de la Ciudad, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 145/2008.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires